

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

**37221** *Anuncio del Servicio Provincial de Costas en Castellón relativo a la aprobación definitiva del proyecto para la estabilización del tramo entre el río Belcaire y el Estañol en el término municipal de Moncofar (Castellón). Expediente número 12-0343.*

Por resolución de 2 de octubre de 2024 de la Dirección General de Costas y el Mar, se aprueba definitivamente proyecto para la estabilización del tramo entre el río Belcaire y el Estañol en el término municipal de Moncofar (Castellón).

Dicho proyecto fue sometido previamente a información pública y oficial, mediante anuncio insertado en el Boletín Oficial de Estado y solicitando informe a diferentes Departamentos y Organismos.

Para general conocimiento de la documentación se encuentra para su consulta a disposición en el portal de este Ministerio, con URL:

<https://www.miteco.gob.es/es/costas/temas/proteccion-costa/aprobaciones-proyectos/12-0343-aprobacion-definitiva.html>

Contra la resolución que se publica, que pone fin a la vía administrativa, los interesados en el expediente que no sean Administraciones Públicas, podrán interponer con carácter potestativo, recurso de reposición en el plazo de un (1) mes ante el Secretario de Estado de Medio Ambiente, de conformidad con lo establecido en el artículo 123 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o directamente recurso contencioso administrativo, en el plazo de dos (2) meses, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional. Además de por los medios ordinarios, el recurso administrativo, podrá presentarse por vía telemática a través del siguiente enlace: <https://rec.redsara.es/registro/action/are/acceso.do>

Las Administraciones Públicas, podrán interponer recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos (2) meses, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, sin perjuicio de poder efectuar el requerimiento previo en la forma y plazo determinados en el artículo 44 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Los plazos serán contados desde el día siguiente a la práctica de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Castellón de la Plana, 11 de octubre de 2024.- El Jefe del Servicio Provincial de Costas en Castellón, Leonardo Monzonís Forner.

ID: A240046131-1